ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 13-2003

18 DE DICIEMBRE DE 2003

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

    - Prof. David Acosta, para exponer el tema relacionado con la impresión de la quinta edición del libro "Influencia Decisiva de la Opinión Pública en el Rechazo del Convenio Filos Hines de 1947.

    - Lic. Migdalia Samudio, con el propósito de sustentar el proyecto de tarifas de los estacionamientos de la Institución.

    - Lic. Gustavo Reyes, de la empresa Bus Wacker, S.A. con el propósito de explicar la propuesta para la construcción de albergues estudiantiles.

2. **SE APROBÓ** el pago de gastos de movilización a los profesores que dictan clases en la sede de Río Sereno, a razón de B/.4.00 por viaje realizado. Los pagos serán girados de la cuenta de autogestión de transporte de la Extensión Universitaria de Tierras Altas.

3. **SE APROBÓ** autorizar a la Facultad de Ciencias de la Educación para que utilice B/.50,000.00 de los fondos de autogestión en la construcción de cinco aulas.

4. **SE APROBÓ** ratificar la adjudicación a la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, de los terrenos ubicados al lado de esa unidad académica, adyacentes a la cafetería, para la construcción de la sala de conferencias, biblioteca y oficinas administrativas.

5. **SE DESIGNO** la comisión integrada por el Director de Planificación, la Vicerrectora Administrativa y la Directora de Recursos Humanos con el propósito de que realicen el análisis a la petición presentada por las secretarias de las Direcciones de Extensión, Planificación y Asuntos Estudiantiles para que se modifique el acuerdo del Consejo Administrativo No. 1-98 del 6 de enero de 1998 y se les incluya en el incremento salarial de B/.50.00. Deberán evaluar también la posibilidad de aumentarle el salario a otras secretarias de niveles intermedios y a los funcionarios que devengan de B/.200.00 a B/.250.00.

6. **SE DESIGNÓ** la comisión que analizará la posibilidad del apoyo económico para los profesores y administrativos de la Institución que escriban libros; estará integrada por la Vicerrectora Administrativa, el Vicerrector de Investigación y Posgrado, quien la preside, los profesores: Eduardo J. Del Cid, Isaac Quintero, Heriberto Caballero y la Lic. Celsa Aracelly Montenegro.

7. **SE DISPUSO** discutir en el próximo Consejo Administrativo el informe referente a la tarifa de estacionamientos presentada por la Comisión Especial que estudia las alternativas para generar fondos que permitan realizar proyectos pendientes en la Institución.

8. **SE APROBÓ** la escala salarial para los profesores asistentes de las Facultades de: Ciencias Naturales y Exactas, Enfermería y Medicina:

CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL		
	T.C.	T.M.	T.P.
Categoría I	943.64	394.38	----
Categoría II	1,014.08	429.56	----
Categoría III	1,084.46	471.82	----
Categoría IV	1,119.70	471.82	----
Otras Facultades	845.07	338.04	270.40

Esta escala se hará efectiva a partir del año académico 2004.

En el próximo Consejo Administrativo la Dirección de Planificación debe presentar el informe sobre la posibilidad de ajustar a la categoría I, el salario de los profesores asistentes de las demás Facultades.

9. **SE APROBÓ** la modificación al presupuesto de los seminarios de posgrado como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Informática en la Facultad de Economía.

10. **SE APROBO** pagar el salario adeudado a los administrativos por el tiempo laborado en el período de julio y agosto de 2001.

11. **SE APROBÓ** el Calendario de Pago 2004.

	Quincenas					
	Primera			Segunda		
	Cierre	Pago	Día	Cierre	Pago	Día
Enero	5	12	Lunes	19	26	Lunes
Febrero	4	12	Jueves	18	26	Jueves
Marzo	4	12	Viernes	18	26	Vienes
Abril	5	12	Lunes	19	26	Lunes
Mayo	4	12	Miércoles	18	26	Miércoles
Junio	4	11	Viernes	18	25	Viernes
Julio	5	12	Lunes	19	26	Lunes
Agosto	4	12	Jueves	18	26	Jueves
Septiembre	6	13	Lunes	20	27	Lunes
Octubre	4	12	Martes	18	26	Martes

Noviembre	5	12	Viernes	19	26	Viernes
Diciembre	6	13	Lunes	20	27	Lunes

C.Adm. No. 13-2003

Las partidas correspondientes al XIII mes de abril, agosto y diciembre son determinadas mediante decreto presidencial.

12. **SE APROBÓ** reconocer a partir del 18 de agosto de 2003, los gastos de movilización al Prof. Feliciano Batista, Subdirector del Centro Regional Universitario de Barú. Se cancelarán con fondos de autogestión del CRUBA.

13. **SE ACORDÓ** no laborar el 29 y 30 de diciembre. La reposición de esos días se realizará en dos sábados del mes de enero de 2004.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 12-2003

7 DE NOVIEMBRE DE 2003

1. **SE APROBÓ** emitir la resolución No. 3-2003 en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

- Que se llevó a cabo el proceso de Solicitud de Precios No. 02-2003 para la construcción de ocho aulas en la Extensión Universitaria de Oriente, Universidad Autónoma de Chiriquí.

- Que en consecuencia es necesario efectuar la contratación respectiva para la ejecución de la obra con la empresa seleccionada.

- Que es facultad del Consejo Administrativo dar la autorización para que se efectúe el respectivo contrato.

RESUELVE:

- Autorizar al Rector para que celebre el contrato de obra con el Ing. Hidalgo Fung, cédula de identidad personal No. 6-39-845, representante de la Constructora Hidalgo, S.A., por la suma de B/.148,611,99 para llevar a cabo su ejecución.

2. **SE DESIGNÓ** la comisión que estudiará las alternativas y presentará las propuestas para generar fondos que permitan realizar proyectos que se encuentran pendientes en la Institución; está integrada por los profesores: Etelvina de Bonagas (presidenta), José Candanedo, Clotilde Arrocha, Heriberto Caballero, Moisés Castillo, Dorila de Delgado, Guillermo Mosquera y el funcionario administrativo, Lic. Heradio Castillo.

3. **SE ACORDÓ** que los estudiantes que no han pagado su matrícula el 6 de diciembre de 2003 no podrán presentar los exámenes semestrales. Cada Facultad establecerá el procedimiento para la verificación de los recibos cancelados.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 11-2003

17 DE OCTUBRE DE 2003

1. **SE APROBÓ** la modificación al artículo tres de la propuesta de Carta de Entendimiento entre Jonan Camping San Miguel S.A. y la UNACHI que dice:

   Artículo 3: Las utilidades serán compartidas basadas en la siguiente tabla:

	PORCENTAJE DE LA UNACHI	PORCENTAJE DE LA EMPRESA
Menos de B/.1,000.00	40%	60%
B/.1,000.00 a 3,000.00	50%	50%
Más de B/.3,000.00	60%	40%

   Las UNACHI y la Empresa en conjunto determinarán los precios, ingresos y gastos de cada proyecto, la UNACHI manejará las finanzas de los proyectos y al finalizar se determinarán los beneficios de cada parte con base a la tabla propuesta

2. **SE APROBÓ** la cortesía de sala para profesores de la Facultad de Comunicación Social, con el fin de exponer asuntos laborales

3. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

   - Ajuste al presupuesto del Posgrado en Docencia Superior, grupo No. 1-2003 de la Facultad de Ciencias de la Educación

   - Seminarios de Posgrado como opción de trabajo de graduación para optar por la Licenciatura en Informática Educativa en el Centro Regional Universitario de Barú.

   - Seminarios de Posgrado como opción de trabajo de graduación para optar por la Licenciatura en Informática Empresarial en el Centro Regional Universitario de Barú

   - Seminarios de Posgrado como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Economía

   - Posgrado en Gestión de Recursos Humanos, cuarto grupo

   - Profesorado en Educación Media Diversificada, grupo No. 11, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Posgrado en Producción e Investigación Periodística

- Posgrado en Docencia Superior grupos No. 2 y 3, de la Facultad de Ciencias de la Educación

- Maestría en Docencia Superior en el Centro Regional Universitario de Barú

- Profesorado en Educación Media Diversificada en el Centro Regional Universitario de Barú

- Posgrado en Docencia Superior en el Centro Regional Universitario de Barú

- Ajuste al presupuesto del I y II año de la carrera de Medicina

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 10-2003

9 DE SEPTIEMBRE DE 2003

1. **SE APROBÓ** la cortesía de sala para el Vicedecano de la Facultad de Comunicación Social, el Director de la Radio Universitaria y estudiantes con el fin de exponer de manera general la realidad de este medio informativo.

2. **SE DISPUSO** devolver a la Comisión de Asuntos Administrativos la sugerencia que presentan con respecto a la propuesta de la Carta de Entendimiento entre Jonan Camping San Miguel, S.A. y la UNACHI, para que sea nuevamente evaluada, con relación a la distribución equitativa de los gastos, debido a que la Institución no puede asumir ese tipo de compromiso y solamente se debe tomar en consideración la distribución de las utilidades.

3. **SE ACORDÓ** la eliminación del pago por créditos en las asignaturas de la Licenciatura en Biología con especialización en Tecnología Médica y que los estudiantes paguen B/.25.00 por cada laboratorio, debido al elevado costo que éstos involucran.

4. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

    - Dos cursos de Doctorado en Ciencias de la Educación como opción de trabajo de graduación para obtener la Maestría en Administración de Empresas (con la corrección en el detalle de planilla presentado donde se registra el salario mensual del coordinador por B/.450.00 y B/.312. 00 respectivamente, cuando solo debe decir: B/.100.00).

    - IV Curso de Perfeccionamiento Docente en el Nivel Superior

    - Seminarios de Especialización como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos, Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

    - Profesorado en Educación Media Diversificada (dos grupos)

    - Ajuste al Presupuesto de la Maestría en Gestión de Recursos Humanos con énfasis en Prevención y Protección de Riesgos Laborales

    - Ajuste al Presupuesto de la Maestría en Historia, de 32 horas a 20 horas, tal como fue aprobado en el Consejo Académico No. 17-2003.

5. **SE ACORDÓ** recomendar a los participantes en los cursos de Turismo y Diseño Curricular ofrecidos por el Instituto Panameño de Turismo que realicen la acreditación aprobada por el Consejo Académico No. 12 del 14 de mayo de 2002. El costo de la acreditación es el siguiente:

Preinscripción	B/.10.00
Matrícula	30.00
Acreditación	25.00

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 9-2003

25 DE AGOSTO DE 2003

1. **SE ACORDÓ** bajar el costo de los créditos de las carreras semi-subsidiadas de B/.7.50 a B/.5.00 por crédito, para la Licenciatura en Psicología y la Licenciatura en Francés. Esta medida es transitoria durante el segundo semestre 2003.

   Todas las carreras semi-subsidiadas o no subsidiadas deben ser revisadas y autorizadas por el Consejo Administrativo para que puedan abrir nuevos grupos en el 2004.

   La Institución tiene que abocarse a buscar fuentes de ingresos para sufragar los gastos.

2. **SE APROBÓ** pagar B/.100.00 a la Prof. Tilcia de Ramón por la elaboración del módulo "Estrategias para el Aprendizaje de Español que se ofreció a estudiantes de primer ingreso en el verano 2003. El pago se realizará con fondos de autogestión del Profesorado en Docencia Media Diversificada.

3. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala al Prof. Evelio Arcilla, para explicar aspectos referentes al presupuesto de la UNACHI para el 2004.

4. **SE APROBÓ** el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Autónoma de Chiriquí para el año 2004, por B/.31,415,354.00.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 8-2003

11 DE AGOSTO DE 2003

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Biología con especialización en Tecnología Médica, quienes solicitaron la eliminación del pago por crédito de esa carrera.

2. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto, con el fin de que sea analizada, la petición de la Directora del Departamento de Francés, para que los estudiantes de Licenciatura en Francés paguen igual que los demás estudiantes de las otras licenciaturas.

3. **SE APROBÓ** pagar de la cuenta de autogestión de la Extensión Universitaria de Tierras Altas, los gastos de movilización a los docentes que dictaron clases en el primer semestre de 2003 en la comunidad de Río Sereno.

4. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto para que conjuntamente con la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas evalúen la petición de los estudiantes de la Licenciatura en Biología con especialización en Tecnología Médica de que se les elimine el pago por créditos y solamente se les cobre la matrícula y laboratorios.

5. **SE ACORDÓ** reducir de 40 a 20 horas el período laborado por los estudiantes para cubrir el costo de la matrícula.

6. **SE APROBARON** las siguientes disposiciones relacionadas con el proceso de matrícula:

- Los estudiantes que cancelen su matrícula en el período oficial del 11 al 15 de agosto de 2003, tendrán derecho a participar en premios de incentivos.

- Al finalizar el período de matrícula (del 11 al 15 de agosto de 2003), el estudiante que no la haya cancelado, tendrá hasta el 19 de septiembre para tramitar un arreglo de pago donde cancelará un mínimo de 50% del valor total (matrícula, bienestar estudiantil, cafetería, biblioteca, laboratorio, etc.) y la diferencia podrá pagarla hasta el 6 de diciembre de 2003, ya que el estudiante que no esté a paz y salvo con la Institución, no tendrá derecho a realizar sus exámenes semestrales y por consiguiente a la nota semestral.

- La UNACHI dejará sin efecto cualquier trámite académico que realice en ese semestre el estudiante que el 6 de diciembre de 2003 no haya pagado el total de la matrícula.

7. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

- Diplomado en Compra, Almacenamiento y Asistencia Administrativa, de la Facultad de Administración Pública.

- Maestría en Historia con especialidad en Metodología de la Investigación Histórica, Historia de Panamá, Centroamérica y el Caribe e Historia Universal.

- Curso Especial de Posgrado denominado: "Tópicos Avanzados en Morfología y Anatomía Vegetal".

- Seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación para obtener la licenciatura en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, grupo No. 4

- Seis créditos del Posgrado en Docencia Superior como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Primaria en la Extensión de Tierras Altas

- Seis créditos de seminarios de especialización como opción de trabajo de graduación para obtener la licenciatura en la Facultad de Educación, grupo No. 3

- Seis créditos de seminarios de especialización como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Educación con énfasis en Preescolar, en el Centro Regional Universitario de Barú.

- Seis créditos de seminarios como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Turismo Ecológico y en Turismo con énfasis en Hotelería y Restaurante, en el Centro Regional Universitario de Barú.

8. **SE ACORDÓ** la modificación al acuerdo del Consejo Administrativo No. 7-2003, del 18 de julio de 2003 relacionado con la creación de unidades académicas y administrativas, las que se aprueban de la siguiente manera:

   - Dirección de Auditoría Interna
   - Dirección General de Centro Regional y Extensiones
   - Dirección de Educación Continúa y a Distancia
   - Dirección de Protección Universitaria
   - Dirección de Informática
   - Sub- Coordinador en las Extensiones Universitarias, de acuerdo a las necesidades.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 7-2003

18 DE JULIO DE 2003

1. **SE CONCEDIO** cortesía de sala a las siguientes personas

    a. Estudiantes Irving Guerra, Felicito Del Cid y Aldo Mclean, de la Federación de Estudiantes de la UNACHI, con el fin de exponer temas de importancia para el estamento estudiantil.

    b. Funcionarios de la Dirección de Planificación: Evelio Arcilla, Samira Sittón e Iris Fuentes, para explicar aspectos relacionados con el anteproyecto de presupuesto 2004.

2. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto para su análisis, la petición de los funcionarios administrativos del pago de los salarios caídos por el trabajo realizado durante un mes y 22 días, del 3 de julio hasta el mes de agosto de 2003.

3. **SE APROBÓ** eliminar el recargo de la matrícula, a partir del segundo semestre 2003.

4. **SE NOMBRÓ** la comisión que realizará el estudio y presentará una propuesta donde se establezcan alternativas para que los estudiantes cumplan con el pago de matrícula durante el período establecido; está integrada por los profesores: Manuel Sevilla, Etelvina de Bonagas, José Candanedo y Dorila de Delgado.

5. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto para su evaluación y presentación del informe correspondiente, la petición de la Federación de Estudiantes de la UNACHI, de que se reconsidere la exoneración de la matrícula y se contemple hacerla de cuatro tipos: el 100% o sea, B/.20.00, el 75% - B/.15.00, el 50% - B/.10.00 y el 25% - B/.5.00.

6. **SE REMITIÓ** a la Dirección de Asuntos Estudiantiles con el fin de que sea evaluada, la propuesta de la Federación de Estudiantes de la UNACHI, para que se les asigne el 20% de las utilidades generadas por la actividad Reina de Reinas.

7. **SE REMITIO** a la Comisión de Presupuesto con el propósito de que sea analizada y presenten una propuesta, el reconocimiento económico a los funcionarios en concepto de combustible, cuando éstos utilicen los automóviles de su propiedad para realizar gestiones de la UNACHI.

8. **SE DISPUSO** que la Dirección de Planificación presente una propuesta relacionada con los docentes que asumen cargos directivos para que se les reconozca el salario como profesor titular 50% mientras realicen esa función.

9. **SE APROBÓ** la licencia sin sueldo al funcionario administrativo Lic. Heradio Castillo, por un año, a partir del 31 de julio de 2003, para ejercer funciones profesionales en el nivel internacional.

10. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

    a. Maestría en Gestión de Recursos Humanos con énfasis en Prevención y Protección de Riesgos Laborales.
    b. Profesorado en Educación Media Diversificada en la Extensión Universitaria de Tierras Altas.
    c. Seminario de Posgrado como opción de trabajo de graduación en la Facultad de Economía.
    d. Dos cursos de Doctorado en Ciencias de la Educación como opción de trabajo de graduación para obtener la Maestría en Docencia Superior en el Centro Regional Universitario de Barú.

11. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos para su evaluación y presentación de un informe, la Carta de Entendimiento entre la empresa Jonam Camping San Miguel, S.A. y la UNACHI.

12. **SE APROBÓ** la creación de las siguientes unidades académicas y administrativas:

    e. Dirección de Auditoría Interna
    f. Dirección General de Centro Regional y Extensiones
    g. Dirección de Educación Continúa y a Distancia
    h. Dirección de Protección Universitaria
    i. Dirección de Informática
    j. Sub Coordinador de Extensión de Tierras Altas
    k. Sub Coordinador de Extensión de Oriente

13. **SE ACORDÓ** exonerar el pago del diploma en el sistema de pregrado, a los estudiantes sigma lambda, los representantes en los órganos de gobierno: Consejos General, Académico y Administrativo que cumplieron con la asistencia a las sesiones y los presidentes de los Centros de Estudiantes de Facultad y Centro Regional, que hayan presentado el informe financiero correspondiente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SECRETARÍA GENERAL

PARLAMENTARIA.

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 6-2003

12 DE JUNIO DE 2003

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, la petición remitida por la Directora del Departamento de Español al Decano de la Facultad de Humanidades para que se permita el cobro de sanciones en la Biblioteca Especializada de Español. Deben presentar un informe en el próximo Consejo Administrativo.

2. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

    - Programa Interdisciplinario en Legislación, Prevención y Capacitación en VIH /SIDA que será dictado en Santiago de Veraguas.

    - Dos cursos en el nivel de Doctorado en Ciencias de la Educación como opción de trabajo de graduación para obtener la Maestría en Geografía con énfasis en Sistema de Información Geográfica.

    - Seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Comunicación Social.

    - Maestría en Docencia Superior, grupo No. 1-2003

    - Seis créditos de los Seminarios de Especialización como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, grupo No. 1-2003.

    - Seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, grupo No. 3-2003.

    - Profesorado en Educación Media Diversificada, grupos 6, 7 y 8.

3. **SE APROBÓ** la modificación de los siguientes presupuestos:

    - Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada, III grupo año 2003-2004.

    - Maestría en Inglés, grupo No. 3 en David y grupo No. 4 en Panamá.

4. **SE APROBÓ** la modificación al acuerdo No. 8 del Consejo Administrativo No. 16-2002 del 11 de octubre de 2002 en los siguientes términos:

-

"Se aprobó el cobro semestral de un balboa a los estudiantes de todas las Facultades que se distribuirá 50% para las Bibliotecas Especializadas de cada Facultad y 50% para la Biblioteca Roberto Jaén y Jaén, proporcionalmente a la cantidad de estudiantes matriculados, los cuales serán invertidos en la compra de bibliografía.

Las Bibliotecas de los Centros Regionales y Extensiones Universitarias recibirán el 100%.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 5-2003

14 DE ABRIL DE 2003

1. **SE APROBÓ** la Resolución No. 1, en los siguientes términos;

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1 de mayo de 2003, a la institución le corresponde hacerle frente al aumento correspondiente al 5% del bienal para todos los docentes de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Que el reconocimiento de este aumento requiere de una serie de procedimientos que en función de la cantidad actual de docentes, se hace necesario su organización y elaboración con la antelación necesaria, para que las acciones de personal estén debidamente refrendadas y tramitadas por las autoridades respectivas antes del 1 de mayo de 2003.

RESUELVE:

Aprobar la nueva escala salarial con el aumento del 5% del ajuste bienal para profesores regulares, especiales y asistentes.

2. **SE APROBÓ** la Resolución No. 2, de la siguiente manera:

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1 de mayo de 2003, a la institución le corresponde hacerle frente al ajuste del 5% del bienal de acuerdo a su categoría, y antigüedad a los docentes que ocupan cargos administrativos.

Que el reconocimiento de este aumento requiere de una serie de procedimientos que en función de la cantidad actual de docentes, se hace necesario su organización y elaboración con la antelación necesaria, para que las acciones de personal estén debidamente refrendadas y tramitadas por las autoridades respectivas antes del 1 de mayo de 2003.

RESUELVE:

Aprobar el ajuste correspondiente al aumento del 5% del bienal de acuerdo a su categoría y antigüedad a los docentes que ocupan cargos administrativos.

Que esta resolución es efectiva a partir del 1 de mayo de 2003.

3. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

- Dos cursos del Doctorado en Ciencias de la Educación como opción de trabajo de graduación para obtener la Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada.

- Doctorado en Ciencias de la Educación.

- Seminarios de Especialización como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Turismo con énfasis en Hotelería y Restaurante, en la Extensión Universitaria de Tierras Altas.

- Seminarios de Especialización como opción de trabajo de graduación para obtener las siguientes Licenciaturas de la Facultad de Humanidades:

    - Geografía e Historia
    - Turismo Ecológico
    - Turismo con énfasis en Hotelería y Restaurante
    - Recursos Naturales

4. **SE ACORDÓ** eliminar el cobro por crédito de la Licenciatura en Trabajo Social, debido a que no es una carrera nueva, ya que se ha dictado en la sede y en el Centro Regional Universitario de Barú.

5. **SE ACORDÓ** que a los estudiantes del Centro Regional Universitario de Barú y las Extensiones Universitarias se les cobre el recargo de matrícula a partir del 5 de mayo de 2003, debido a que el proceso se inició con retraso en algunas de esas unidades académicas y a la situación económica que confronta el área.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 4-2003

28 DE MARZO DE 2003

1. **SE APROBÓ** autorizar el uso del fondo de la utilidad de la Maestría en Comunicación Social, con el fin de comprar equipo para el laboratorio de audiovisuales de la Facultad de Comunicación Social.

2. **SE ACORDÓ** modificar el acuerdo del Consejo Administrativo No. 19-2002, del 13 de diciembre de 2002 que indica: "Cuando un coordinador tenga la responsabilidad de administrar dos o más programas o dos o más grupos, se le reconocerán B/.100.00 (cien balboas) y a la secretaria B/.100.00 (cien balboas) adicionales durante el tiempo que éstos sean simultáneos", e incluir además de la secretaria y el coordinador a los funcionarios de enlace de los programas que se realizan fuera de la sede.

3. **SE ACORDÓ** que cualquier cambio en la estructura física de las Facultades debe tener la debida aprobación del Departamento de Arquitectura, Departamento de Planificación y Presupuesto y la Vicerrectoría Administrativa.

4. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

    - Posgrado en Docencia Superior, Facultad Ciencias de la Educación.
    - Profesorado en Educación Media Diversificada – Extensión Universitaria de Boquete, tercer grupo
    - Maestría en Docencia Superior del Centro Regional Universitario de Barú
    - Posgrado en Producción e Investigación Periodística de la Facultad de Comunicación Social
    - Posgrado en Docencia Superior del Centro Regional Universitario de Barú.

5. **SE APROBÓ** establecer un fondo de caja para las Cafeterías de la Facultad de Humanidades y de Ciencias Naturales y Exactas, por la suma de B/.100.00 cada una, que se utilizará como cambio.

6. **SE DISPUSO** que la Comisión de Presupuesto elabore una tabla de pago para los expositores de los seminarios.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 3-2003

26 DE FEBRERO DE 2003

1. **SE APROBÓ** la modificación del acuerdo No.3 del Consejo Administrativo No. 2-2003, realizado el 28 de enero de 2003, en los siguientes términos:

   "Se le reconocerá B/.100.00 (cien balboas) adicionales al coordinador y secretaria que tenga bajo su responsabilidad la atención de dos o más grupos o dos o más programas de seis créditos como opción al trabajo de graduación de las licenciaturas, Profesorado de Educación Media Diversificada y diplomados, sí la matrícula mínima del grupo No. 1 es de veinticinco estudiantes y el siguiente alcanza su punto de inicio.

   En el caso de los programas de Posgrado, Maestría y Doctorado la matrícula mínima de ambos grupos debe ser la del punto de inicio, especialmente cuando, por lo menos, uno de ellos se ofrece fuera de la sede de David".

2. **SE APROBÓ** el calendario de los días no laborables en la UNACHI:

Enero	Miércoles 1	Año Nuevo
	Jueves 9	Día de los Mártires
Marzo	Lunes 3, martes 4, miércoles 5	Carnavales
Abril	Martes 1	Aniversario de la Universidad
	Jueves 17 y viernes 18	Semana Santa
Mayo	Jueves 1	Día del Trabajo
Noviembre	Lunes 3	Independencia de Colombia
	Martes 4	Día de la Bandera
	Lunes 10	Grito de la Independencia
	Viernes 28	Separación de Panamá de España
Diciembre	Lunes 8	Día de la Madre
	Miércoles 24	Víspera de Navidad
	Jueves 25	Navidad
	Miércoles 31	Víspera de Año Nuevo

3. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

   - Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada, grupos 2 y 3.

- Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Administración Pública
- Licenciatura y Técnico en Francés, de la Facultad de Humanidades
- Seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, grupo No. 2-2003
- Cursos especiales de posgrado como opción de trabajo de graduación de la Licenciatura en Química (Ecología Química y Fundamentos Químicos de la Contaminación Agrícola de los Procesos Alternos y de Mitigación
- Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Humanidades, grupo diurno y nocturno 1-2003.
- Primer grupo de Diplomado que opta por el Posgrado en Prevención y Protección de Riesgos Laborables, de la Facultad de Administración Pública.
- Programa de Profesorado en Educación Media Diversificada, grupos No. 4 y 5, de la Facultad Ciencias de la Educación.
- Seminarios de Especialización como opción al trabajo de graduación (Derecho de Trabajo y Derecho de Familia) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Curso Especial de Posgrado en Matemática Pura, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

4. **SE ACORDÓ** asignar el lote cerca del Gimnasio Universitario, en la esquina a la salida de la Carretera Interamericana, para la construcción del edificio de la Facultad de Enfermería.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO 2-2003

28 DE ENERO DE 2003

1. **SE APROBÓ** autorizar la utilización del superávit de las Maestrías en Inglés y Español para la confección de escritorios que se ubicarán en los salones de la Facultad de Humanidades.

2. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

   - Carrera de Medicina, de la Facultad de Medicina, con la observación de que los excedentes de los primeros años quedarán en reserva para hacerle frente a la baja de ingresos en los años posteriores.

   - Licenciatura en Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

   - IV grupo de los seis créditos de la Maestría en Inglés como opción al trabajo de graduación para obtener la licenciatura.

   - Seis créditos de la Maestría en Educación Física con especialización en Salud y Actividad Física como opción de trabajo de graduación para obtener la licenciatura.

   - Seminario Especial de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad del CRUBA, como opción de trabajo de graduación para obtener la licenciatura.

   - Profesorado en Educación Media Diversificada (grupos 1, 2 y 3), de la Facultad Ciencias de la Educación

   - Diplomado en Prevención y Protección de Riesgos Laborales, de la Facultad de Administración Pública (grupos 1 y 2 en Panamá y 3 en Chiriquí).

   - Maestría en Inglés, grupo No. 4, en la ciudad de Panamá.

   - Seis créditos de la Maestría en Administración Pública como opción de trabajo de graduación para obtener la licenciatura (onceavo grupo).

- Seis créditos del Posgrado en Docencia Superior como alternativa de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad Ciencias de la Educación (grupos 1y 2).

- Tercer Curso de Perfeccionamiento Docente (grupos 1 y 2).

- Seis créditos de Posgrado en Docencia Superior como opción de trabajo de Graduación del grupo de Licenciatura en Educación para la Extensión de Tierras Altas.

- Seis créditos de Posgrado como opción de trabajo de graduación de la Licenciatura en Administración de Empresas, para la Extensión de Tierras Altas.

3. **SE ACORDÓ** hacer el reconocimiento de los B/.100.00 adicionales al coordinador que tenga la responsabilidad de administrar dos o más grupos o dos o más programas y a la secretaria de los programas de seis créditos como opción de trabajo de graduación, Profesorado en Educación Media Diversificada, posgrados, maestrías y diplomados, cuando la matrícula mínima del grupo No. 1 es de veinticinco estudiantes y el siguiente alcanza su punto de inicio.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS
CONSEJO ADMINISTRATIVO 1-2003
7 DE ENERO DE 2003

1. SE APROBÓ el calendario de pago 2003, con la observación de que si el depósito está en el Banco el 10 de enero se pagará la primera quincena ese día, de lo contrario se pagará el 14 como está establecido.

MES	*PRIMERA QUINCENA*			*SEGUNDA QUINCENA*		
	CIERRE	**PAGO**	DIA	CIERRE	**PAGO**	DIA
ENERO	6	**14**	MARTES	17	**27**	LUNES
FEBRERO	3	**12**	MIERCOLES	17	**26**	MIERCOLES
MARZO	3	**12**	MIERCOLES	17	**26**	MIERCOLES
ABRIL	1	**11**	VIERNES	14	**25**	VIERNES
MAYO	5	**12**	LUNES	16	**26**	MIERCOLES
JUNIO	2	**12**	MIERCOLES	16	**26**	JUEVES
JULIO	1	**11**	VIERNES	16	**25**	VIERNES
AGOSTO	4	**12**	MARTES	15	**26**	MARTES
SETIEMBRE	1	**12**	VIERNES	15	**26**	VIERNES
OCTUBRE	1	**13**	LUNES	17	**27**	LUNES
NOVIEMBRE	5	**12**	MIERCOLES	17	**26**	MIERCOLES
DICIEMBRE	1	**12**	VIERNES	16	**26**	VIERNES

LA FECHA DE PAGO DEL LAS PARTIDAS DE DECIMO TERCER MES ES DETERMINADA POR EL GOBIERNO CENCENTRAL.

2. SE DISPUSO postergar la asignación del terreno para la construcción del edificio de la Facultad de Enfermería, hasta tanto esté presente el Arquitecto para que explique la ubicación.

3. SE APROBÓ pagar cien balboas adicionales (B/.100.00) al Coordinador (a) y/o Secretaria del programa de Profesorado en Educación Media Diversificada, cuando atiendan dos o más programas .

4. SE CONCEDIÓ cortesía de sala a las licenciadas Elsy Miranda y Samira Sittón, para explicar el pago de vacaciones proporcionales a los docentes de tiempo parcial que laboran uno y dos semestres.

5. SE DISPUSO que la Comisión de Asuntos administrativos realice un análisis y presente una propuesta en el próximo Consejo sobre el pago de vacaciones proporcionales a docentes de tiempo parcial que laboran uno y dos semestres.

6. SE APROBÓ prorrogar el pago de matrícula de preingreso y de verano hasta el 17 de enero de 2003.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA